



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Provincia de Yauli – Región Junín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 020-2023-MDY/ALC

Yauli, 30 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI, PROVINCIA DE YAULI.

VISTOS:

El Informe N.º 018-2023-MDY/GM, de fecha 27 de enero de 2023 y el Informe N.º 039-2023/SGDES/MDY, de fecha 27 de enero de 2023 sobre reconocimiento al Comité Central de PVL año 2023-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N.º 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Ley N.º 27712 que modifica el numeral 2.2 del artículo 2º de la Ley N.º 27470 Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche que establece las municipalidades como responsables de la ejecución del programa del vaso de leche en coordinación con la Organización del Vaso de Leche organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho programa en la fase de selección de beneficiarios, programación, distribución, Supervisión y evaluación.

Que, el Programa del Vaso de Leche (PVL), constituye un programa social alimentario que implementa el Estado y creado mediante Ley N.º 24059 y complementada con la Ley N.º 27470 - Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, el cual está dirigido a los grupos más vulnerables de la población, el objetivo principal es mejorar la nutrición de beneficiarios que la Ley señala;

Que, además, el programa del Vaso de Leche de la Municipalidad distrital de Yauli, contribuye a mejorar la alimentación de los menores de nuestro Distrito Yaulina, erradicando y previniendo la desnutrición; asimismo, sensibilizar a las madres o apoderadas para generar ideas y proyectos productivos, el cual mejorara los ingresos económicos de sus hogares; con la entrega oportuna de los productos del PVL;

Que, a través del acta de fecha 11 de enero de 2023, se conformó el Comité Central del Programa de Vaso de Leche, teniendo como objetivo contribuir a mejorar el nivel nutricional y la calidad de vida, reduciendo la mortalidad infantil;

Que, mediante Informe N.º 018-2023-MDY/GM, de fecha 27 de enero de 2023, presentado por el Gerente Municipal, por el cual remite el Informe N.º 039-2023/SGDES/MDY, de fecha 27 de enero de 2023, de la Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social, quien solicita la emisión del acto resolutorio a efectos de reconocer al Comité Central del Programa de Vaso de Leche, siendo las siguientes personas:

COMITÉ CENTRAL		
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRESIDENTA	Reyes Muñoz Angelita Del Rosario	40419516
SECRETARIA	Machacuay Mallma Milenaria	46324885
TESORERA	Pacsi Castillo Geovanna Gladys	48903000
VOCAL	Artica de Guerreros Miriam Rosario	42030880

Que, estando a las políticas institucionales de prevención y contribuir a mejorar el nivel nutricional, reduciendo la mortalidad infantil, resulta imprescindible el reconocimiento del comité central del PVL del distrito de Yauli año 2023-2024;



Av. Bolognesi N° 208-210-Yauli-Yauli-Junín



(064) 407004

Gestión Edil 2023-2026



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI

Provincia de Yauli - Región Junín

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía;

RESUELVE:

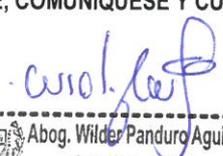
ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER al Comité Central del Programa de Vaso de Leche periodo 2023-2024, el cual estará integrada de la siguiente manera.

COMITÉ CENTRAL		
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRESIDENTA	Reyes Muñoz Angelita Del Rosario	40419516
SECRETARIA	Machacuay Mallma Milenaria	46324885
TESORERA	Pacsi Castillo Geovanna Gladys	48903000
VOCAL	Artica de Guerreros Miriam Rosario	42030880

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a los miembros integrantes del referido Comité la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social y demás unidades orgánicas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Abog. Wilder Panduro Aguilar
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI



Av. Bolognesi N° 208-210-Yauli-Yauli-Junín



(064) 407004

Gestión Edil 2023-2026